

CREA CURSO EN INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE ARTEFACTOS A GAS PARA USO DOMICILIARIO.

SANTIAGO, 04.05.15 01964 -

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. **CRÉASE** el Curso en Instalación, Reparación y Mantenimiento de Artefactos a gas para uso domiciliario, a cargo del Centro de Capacitación Industrial (CAI), perteneciente a la Facultad de Ingeniería.

2. El curso está dirigido a Mantenedores de instalaciones de edificios, Prevencionistas de riesgos y personal técnico que realice labores de instalación, reparación y mantenimiento de artefactos de gas para uso domiciliario dentro de la empresa.

3. El curso tiene una duración de 60 horas cronológicas, modalidad presencial y consta de los siguientes módulos:

	MODULOS	HORAS
1)	Familia de gases y propiedades.	6
2)	Combustión.	8
3)	Sistemas de seguridad asociados a los artefactos a gas.	6
4)	Ventilaciones de recintos.	6
5)	Tipos de soldadura.	6
6)	Interpretación de planos de gas.	4
7)	Componentes de una instalación.	6
8)	Instalación, mantenimiento y reparación de artefacto Calefont.	4
9)	Instalación, mantenimiento y reparación de artefacto Estufa.	4
10)	Instalación, mantenimiento y reparación de artefacto Cocina.	4
11)	Interconversión de artefactos a gas.	6
	Total Horas	60

4. Requisitos Generales de Ingreso: Experiencia en el Área o desempeñar o desarrollar funciones laborales afines a servicios que realice labores de instalación, reparación y mantenimiento de artefactos de gas para uso domiciliario dentro de la empresa.

5. Sistema de Evaluación: Las calificaciones se expresarán en una escala de 1.0 a 7.0, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un porcentaje de asistencia de 75% en una escala de 0 a 100%.

6. Los alumnos que hayan aprobado el curso tendrán derecho a un Diploma del Curso en Instalación, Reparación y Mantenimiento de Artefactos a gas para uso domiciliario, otorgado por el Centro de Capacitación Industrial (CAI) de la Facultad de Ingeniería, en conformidad con las normas vigentes de la Universidad al momento que corresponda otorgarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN CARLOS ESPINOZA RAMIREZ, Decano Facultad de Ingeniería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JER/RBS/mcs

Distribución:

- 1. Facultad de Ingeniería
- 1. Centro de Capacitación Industrial CAI
- 1. Dirección de Pregrado- VRA
- 1. Registro Académico
- 1. Capacitación Usach
- 1. Recaudación Matrícula
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.